

POSTULACIÓN A DIRECTORIO
CORPORACIÓN CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE.

- El presente formulario de postulación y los documentos que se acompañen, deberán ser impresos, llenados y firmados a mano, y posteriormente digitalizados, para ser enviados a la casilla de correo electrónico comiteelectoralcsw@gmail.com, entre el jueves 08 y domingo 18, ambos del mes de mayo de 2025.

- Deberá adjuntar a la presente solicitud, los siguientes documentos:

- 1) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- 2) Certificado de Antecedentes para Fines Particulares.

Yo (Nombre completo) _____,

Cédula de Identidad N.º: _____,

Socio activo N.º: _____,

Fecha de nacimiento: _____,

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Ser Socio Activo de la Institución conforme definición establecida en los artículos N.º 13, N.º 14, N.º 15 y N.º 16, todos del Estatuto.
- Tener a lo menos un año de antigüedad en la Corporación. (Artículo N.º 44) • No ser miembro del Tribunal de Honor, del Comité Electoral o de la Comisión Revisora de Cuentas. (Artículo N.º 44)
- No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en los artículos N.º 14, N.º 18, N.º 19 y N.º 43, todos del Estatuto, a saber:
 - Ser trabajador que preste servicios a la Corporación en virtud de un contrato de trabajo. (Artículo N.º 14)
 - Estar Suspendido en todos los derechos que otorgan el Estatuto y los reglamentos (Artículo N.º 18)
 - Haber perdido la calidad de socio. (Artículo N.º 19)
 - Ser integrante de los órganos de administración, ejecución y control de una corporación, fundación u otra persona jurídica con o sin fines de lucro, con la que la Corporación establezca relaciones comerciales y contractuales. (Artículo N.º 43)
 - Tener impedimento legal y/o estar condenado a pena aflictiva y estar actualmente cumpliendo dicha pena. Igualmente, no haber sido condenados por aquellos crímenes o simples delitos establecidos en los títulos IV y V del Libro Segundo del Código Penal,

con excepción del de resistencia y desobediencia, contenido en el artículo 252 de dicho cuerpo legal. (Artículo N.º 43 de Estatuto, Artículos N.º 16 y N.º

17, ambos de la Constitución Política de la República de Chile)

*Si un socio miembro de alguno de los órganos enunciados en la letra b) del artículo N.º 44 se presentare como candidato al Directorio, deberá renunciar a su cargo previo a su inscripción ante el Comité Electoral, comunicándose por escrito al órgano que integra y al Directorio. Al momento de la inscripción, deberá acompañar el documento de renuncia debidamente visado por el secretario del Directorio.

**Si un director decidiera postularse a la reelección no se encontrará obligado a renunciar a su cargo, en cuyo caso quedará afecto a las prohibiciones establecidas en el artículo 78 del estatuto.

Conforme artículo N.º 42, los candidatos al Directorio podrán postular de forma individual o en listas, sin perjuicio de lo cual el voto siempre será por candidato, pudiendo cada socio sufragante marcar un número máximo de 7 preferencias, por lo tanto, declaro que postulo:

1. De forma individual

2. Por Lista

Nombre de la lista: _____

N.º	Nombre completo de integrantes de lista	N.º Cédula de Identidad
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

*Aquella persona que carezca de los medios tecnológicos, no tenga acceso a medios electrónicos o sólo actuare excepcionalmente a través de ellos, podrá presentar su solicitud de inscripción de forma presencial en la oficina de la Corporación Santiago Wanderers, dentro de su horario de funcionamiento. Las solicitudes, formularios y/o escritos presentados en soporte de papel serán digitalizados inmediatamente por el funcionario de

la CSW, que se encuentre en la oficina, y enviados a la casilla de correo electrónico comiteelectoralcsw@gmail.com

Autorizo al funcionario de nombre _____ para que envíe mi postulación, conforme las instrucciones anteriormente citadas:

SI	
----	--

NO	
----	--

Observaciones(opcional): _____

FIRMA

FECHA: / /2025